



Abogacía pide a Justicia que declare ya la inhabilidad procesal de toda la Navidad

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha solicitado al Ministerio de Justicia que **decrete como inhábil todo el periodo navideño de este mismo año**, a la espera que se aprueben las leyes de eficiencia que lo establecerán de forma permanente.

En una carta dirigida al secretario de Estado, **Antonio Julián Rodríguez**, la presidenta del CGAE, **Victoria Ortega**, solicita “que **se decrete la inhabilidad** procesal de los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente”.

La inhabilidad procesal de todo el periodo navideño **es una de las peticiones de la abogacía en materia de conciliación**, y fue incluida en el acuerdo alcanzado en noviembre del año pasado con el Ministerio de Justicia.

Esos avances **se iban a concretar en las leyes de eficiencia organizativa y procesal, que se encuentran todavía en fase de tramitación parlamentaria**. Por ello el pleno del Consejo de la Abogacía ha decidido por unanimidad solicitar que el Ministerio de Justicia que declare ya inhábil el periodo vacacional para estas próximas Navidades.

“Es conocida la inquietud de los compañeros respecto a la **no entrada en vigor de la normativa de conciliación en Navidades**”, afirma Ortega en la carta, en la que también expresa su confianza en que la Secretaría de Estado, “realizará todas las gestiones a su alcance ...